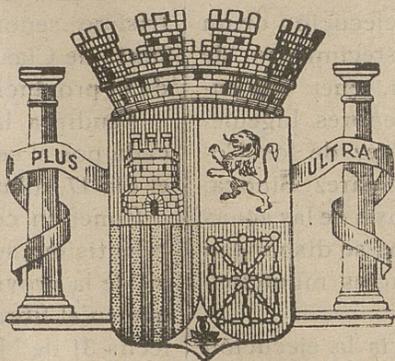


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	50 pesetas.
Semestre	30 —
Trimestre	20 —

Número suelto, cincuenta céntimos.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 2.515

GOBIERNO CIVIL

Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia de viruela ovina, en el ganado existente en el término municipal de Torrecilla de la Abadesa, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en la suerte denominada «El Cuco», señalándose como zona sospechosa una faja de terreno de 250 metros, a contar desde los límites de la zona infecta, donde se prohíbe el acceso de animales ovinos; como zona infecta la referida suerte denominada «El Cuco», y zona de inmunización la que determine el Servicio Veterinario municipal.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento y marca del ganado enfermo y sospechoso y aislamiento del mismo; y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el capítulo XXXV del vigente reglamento de Epizootias.

Valladolid, 14 de Junio de 1937.

El Gobernador civil,

Emilio de Aspe Vaamonde

Núm. 2.516

Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid

Sección provincial de la Administración Local.—Repartimientos

CIRCULAR

La Real orden de 23 de Julio de 1925, Decreto de 16 de Junio de 1931 y Ley de 15 de Septiembre del mismo año facultan a las Delegaciones de Hacienda para confeccionar los repartimientos de aquellos pueblos que al término del sexto mes del ejercicio económico no tuvieran ultimadas las operaciones de avalúo y estimación de bases necesarias para la determinación de las cuotas contributivas de los individuos comprendidos en este documento. Ha llegado a conocimiento de esta Sección que son varios los Ayuntamientos que tienen pendiente la confección de repartimientos correspondientes a ejercicios económicos anteriores al de este presupuesto, entorpeciendo con esto la vida económica de los pueblos e impidiendo el desenvolvimiento normal de los gastos, llegando de un modo fatal a la acumulación de débitos por grandes cantidades, en perjuicio de la Administración y de los acreedores. En evitación de estos hechos, y a fin de proceder rápidamente al nombramiento de Comisionados, que suplan la falta de actividad de las Comisiones de evaluación y Juntas de repartimiento, los Ayuntamientos de esta provincia deberán indicar a

esta Delegación, en el término de quince días, lo siguiente:

1.º Si están aprobados los repartimientos de ejercicios anteriores.

2.º Si ha sido confeccionado y aprobado el correspondiente al ejercicio de 1937; y

3.º En caso negativo, indicarán: estado en que se halle dicho documento y causas que impidan su formación y tramitación.

Valladolid, 11 de Junio de 1937. El Delegado de Hacienda, M. Escudero.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 2.518

Fuente Olmedo

Andrés Domingo Casado, natural de este pueblo, hijo de Celestino y de Carmen, soldado de prórroga de 1.ª clase del reemplazo del año de 1936, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valladolid, comparecerá ante la misma o ante el Juez instructor en el plazo de quince días; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

Fuente Olmedo, 14 de Junio de 1937.—El Alcalde, Adelardo Sobrino.

Núm. 2.513

Palacios de Campos

Aprobado por el Ayuntamiento, el presupuesto municipal ordinario para el corriente ejerci-

cio de 1937, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días, durante cuyo plazo y otros quince días siguientes, pueden formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del Estatuto municipal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos de los artículos 300 y 322 de dicho cuerpo legal, y 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Palacios de Campos, 11 de Junio de 1937.—El Alcalde, Julio Prieto.

Núm. 2.333

Portillo

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa durante el mes de Enero del corriente año de 1937, y forma el infrascrito Secretario en cumplimiento de las disposiciones legales.

Día 5, extraordinaria.—Preside el Alcalde señor Sanz Torrego.

La Corporación adopta los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión precedente.

Formar las listas de vecinos con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuitamente en 1937.

Contratar directamente, con don Román Cubero, el aprovechamiento de corta de 1.934 pi-

nos en «Corbejón y Quemados», de estos propios, en la cantidad de 10.791,60 pesetas, importe de la última tasación de la subasta celebrada que quedó sin efecto por falta de licitadores, y se comunique a la Jefatura del Distrito Forestal para la aprobación, si lo estima oportuno.

Quedar sobre la mesa una instancia del oficial don Gaspar Gutiérrez, solicitando una gratificación por los trabajos como encargado de la bolsa de Colocación obrera, y que la informe Intervención.

Visitar las escuelas y autorizar a la presidencia para que adquiera el material que fuere preciso para las mismas.

Adquirir el material solicitado por el bibliotecario, a excepción del sello, por ahora.

Designar representante del Ayuntamiento a don Jesús Manuel García, Vocal Síndico, en la Junta de la biblioteca pública municipal, y al primer Teniente de Alcalde, don Carmelo Martín Martínez, en el Consejo local de primera enseñanza.

Aprobar varias cuentas por diferentes servicios.

Mediante moción de la Alcaldía, dar el nombre de Plaza del Generalísimo Franco, a la actual Plaza Mayor, y calles de José Antonio Primo de Rivera, Onésimo Redondo y José Calvo Sotelo, a las del Arco, Carnicerías y Escuelas y Cantarranas, y se comunique estas variaciones a las Autoridades y a quienes fuere preciso, según el criterio de la presidencia, y ésta y el Vocal señor Martín, efectúen las gestiones necesarias para llevar a efecto el acuerdo.

Y se levantó la sesión.

Día 6.—Diligencia de no haberse celebrado la sesión ordinaria correspondiente.

Día 13.—Preside el Alcalde señor Sanz Torrego.

La Corporación adopta los siguientes acuerdos:

Aprobar el nombramiento de Maestro interino de la escuela de niños número 1, de esta villa, hecho por la Alcaldía a favor de don Francisco Sanz Martín, por reunir las condiciones legales.

Formular el pliego de condiciones económicoadministrativas para las subastas de resinación en los montes «Corbejón y Quemados», «Tamarizo Nuevo» y «Tamarizo Viejo», de estos propios.

Autorizar a la presidencia para que ordene la construcción de un buzón mural en la casa que habita el cartero, o adquiera uno que ofrezca seguridades.

Continuar las gestiones hasta

conseguir la instalación de un teléfono público, urbano e interurbano, y para la ejecución de un proyecto de abastecimiento de aguas, y, al efecto, tener una entrevista con los señores Ingenieros don Pedro Pérez de los Cobos y don José Suárez Sinova, falicitándoles análisis de las aguas y de cuantos datos se dispongan en estas dependencias municipales.

Estimar necesaria la ejecución de obras para desagüe de las que salen de la Iglesia de San Juan Evangelista y reparación de la muralla en el sitio del Rollo, e interesar de la Junta de Sanidad que dictamine de las que estime necesarias en beneficio de la higiene pública.

Aprobar varias cuentas por diferentes servicios y el pago de las mismas.

Sacar una relación de las cantidades invertidas en este Municipio desde 1 de Agosto de 1927 a 31 de Diciembre de 1936, por comisiones, obras y festejos.

Aprobar lo realizado por la Alcaldía, respecto a la orden de que entregue don Flaviano Bachiller, las botellas que se hallaban destinadas a solemnizar la entrada de las tropas nacionales en Madrid; y a don Fabio Martínez para que manifieste el uso que ha hecho de las 300 pesetas que recibió en 3 de Septiembre de 1935, para satisfacer el contrato por amenizar la banda del Hospicio provincial de Valladolid las fiestas del domingo infraoctavo en este Arrabal los días 22, 23 y 24 de Junio del mismo año, y que reclama el señor Diputado Delegado.

Y se levantó la sesión.

Día 15, extraordinaria.—Preside el Alcalde señor Sanz Torrego.

La Corporación adopta los siguientes acuerdos:

Contratar directamente, con don Félix Pérez Santos, el aprovechamiento de fruto de pino albar en el monte «Corbejón y Quemados», de estos propios, en la cantidad de 200 pesetas, que sirvió de tipo a la última subasta, más todos los gastos inherentes a la misma, presentando fiador que responda del cumplimiento del contrato y de los daños que pudieran originarse al monte.

Aprobar la relación de obreros parados en este Municipio y se remita por duplicado, autorizada por la Comisión Gestora, a la Delegación provincial de Trabajo.

Fijar en 4,50 pesetas el jornal medio de un bracero en la localidad, a los efectos de quintas, para que surta efectos en el ac-

tual reemplazo y revisiones, y por la Alcaldía se comunique al ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia.

Acudir a la entrevista convocada por el señor Suárez Sinova, el día 17, a las diez.

Poner en conocimiento del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia de Valladolid, que en el libramiento número 49, fecha 31 de Marzo de 1928, se satisface por el Alcalde Ordenador de pagos, don Flaviano Bachiller Martín, al albañil don Luciano Capellán Toral, una partida por colocación de la Caja de fondos de este Ayuntamiento, no habiendo sido realizada la obra.

Y se levantó la sesión.

Día 20.—Preside el Alcalde señor Sanz Torrego.

La Corporación adopta los siguientes acuerdos:

Gratificar al oficial de Secretaría, don Gaspar Gutiérrez Herranz, con la cantidad de 100 pesetas por los trabajos como encargado de la Bolsa de colocación obrera, desde que se fundó.

Tomar en consideración una instancia del soldado Julián González Ortega, solicitando subsidio para su esposa Práxedes Acebes Pascual, facultando a la Presidencia para que gestione y resuelva sobre ello lo más conveniente.

Aprobar varias cuentas por diferentes servicios.

Designar una Comisión integrada por la Alcaldía y Vocal Síndico para hacer varias gestiones en Valladolid.

Adicionar la relación ordenada en la sesión de 13 del actual, con notas, acerca del pago de cantidades por deudas.

Y se levantó la sesión.

Día 27.—Preside el Alcalde señor Sanz Torrego.

La Corporación adopta los siguientes acuerdos:

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de Diciembre último.

Designar al Vocal Síndico para que asista a las subastas del aprovechamiento de resinas en los montes «Corbejón y Quemados», «Tamarizo Nuevo» y «Tamarizo Viejo», de estos propios, en representación del Ayuntamiento.

Que para la próxima sesión se tengan los antecedentes relativos a las gestiones efectuadas para la instalación de un teléfono en esta población.

Estudiar lo concerniente al suministro de fluido eléctrico, tanto para la elevación de aguas como para el alumbrado público, y en-

trevistarse con el concesionario señor Guerra.

Interesar un informe de la Junta de Sanidad que compendie y proponga las obras de urgente realización.

Igualmente interesar de la Diputación provincial si ha sido satisfactoria la suma de 300 pesetas por amenizar la banda de música del Hospicio provincial las fiestas del Domingo infraoctavo en este Arrabal los días 22, 23 y 24 de Junio de 1935.

Reparar la carretera que va desde la plazuela de Pimentel por detrás de los Cubos y calle del Navío, ésta para que se tome como modelo de ulteriores reparaciones.

Que por Secretaría se redacte una memoria explicativa de las gestiones realizadas sobre el abastecimiento de aguas a la población, y por Intervención un detalle demostrativo de empréstito.

Nombrar a los Médicos titulares para el reconocimiento de los mozos del actual reemplazo y revisiones y al vecino don Félix Pérez Pascual, tallador de los mismos.

Que por la Alcaldía se instruya el oportuno expediente en averiguación del paradero de las botellas adquiridas por este Ayuntamiento a que se refieren las comunicaciones de 9 y 14 del actual, ya que don Flaviano Bachiller Martín no ha contestado a las mismas.

Aprobar varias cuentas por diferentes servicios,

Y se levantó la sesión.

Día 29, extraordinaria.—Preside el Alcalde señor Sanz Torrego.

Sobreser el expediente de suspensión instruido al Sereno municipal don Tomás del Valle Garrrote.

Y se levantó la sesión.

Día 31, extraordinaria.—Preside el Alcalde señor Sanz Torrego.

La asamblea acuerda designar a don Antolín Martín Martín para formar parte de la Junta municipal del Subsidio pro combatiente en esta población.

Y se levantó la sesión.

Portillo, 20 de Febrero de 1937. El Secretario, J. Hernández.

Decreto.—Dése cuenta a la Corporación.—Fecha ut supra.—El Alcalde, Teodoro Sanz.

Diligencia.—El precedente extracto de acuerdos ha sido aprobado en sesión de este día.

Portillo, 24 de Febrero de 1937. El Secretario, J. Hernández.—V.º B.º: El Alcalde, Teodoro Sanz.